



ERCROS, S.A.

En el anuncio referente a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, publicado el pasado 8 de marzo de 2010 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 45, por error material se omitió hacer referencia al derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales a examinar en el domicilio social los documentos relativos a la fusión, conforme al artículo 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, así como, y también por error material, se omitió en el apartado relativo al derecho de información hacer referencia al acuerdo segundo del Orden del Día, quedando el mismo redactado como sigue:

“A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad (...); y texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los informes del Consejo de Administración sobre los puntos segundo, tercero y décimo del Orden del Día de la Junta.”

Barcelona, 30 de marzo de 2010,

El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Mayans Sintés